

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN**

CÓDIGO: F-GCO-093

VERSIÓN: 003

CONTRATO No 6700005885 DE 2019**Fecha: 25 de Noviembre de 2020****Numero de informe: 22**

CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN – INDER
CONTRATISTA:	MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S.
NIT/CC:	819.006.966-8
REPRESENTANTE LEGAL:	CLAUDIA PATRICIA JIMENEZ URIBE
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	42.102.540
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE CANAL DEDICADO DE LA SEDE PRINCIPAL DE 64 MEGAS EN FIBRA ÓPTICA Y ALTA DISPONIBILIDAD, DENTRO DEL ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD N° CCE 4271AMP2016.
VALOR INICIAL:	CATORCE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M. L. (\$14.528.710) IVA INCLUIDO
ADICIÓN N°1	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M.L. (\$4.358.612) IVA INCLUIDO.
ADICIÓN N°2	DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M.L. (\$2.905.742) IVA INCLUIDO.
ADICIÓN N°3	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M.L. (\$4.358.613) IVA INCLUIDO.
ADICIÓN N°4	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M.L. (\$4.358.613) IVA INCLUIDO.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$30.510.290
VALOR PARCIAL EJECUTADO	\$29.057.419 IVA INCLUIDO
PLAZO INICIAL:	DIEZ MESES CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL SERVICIO CONTRATADO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.
FECHA DE INICIO:	01 DE MARZO DE 2019
PRÓRROGAS:	

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-GCO-093

VERSIÓN: 003

Prórroga N°1	TRES (3) MESES
Prórroga N°2	DOS (2) MESES
Prórroga N°3	TRES (3) MESES
Prórroga N°4	TRES (3) MESES
Total Tiempo Prorrogado	Desde el 01 de enero al 30 de Noviembre de 2020
PLAZO TOTAL EJECUTADO	Desde la firma del acta de inicio hasta el 24 de noviembre de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2019
SUPERVISOR	DIEGO CARDENAS JARABA

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato No 6700005885 DE 2019 se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato, conforme a las obligaciones del contratista y del Inder y las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, el acuerdo marco de conectividad II cce-427-1-amp-2016 y a la orden de compra 35952: el contratista ha cumplido con el objeto y el alcance del contrato durante el presente periodo de ejecución, tal como se detalla a continuación:

- Prestar los servicios de conectividad de acuerdo a las condiciones y especificaciones técnicas requeridas.
 - Prestar los servicios de canal dedicado de 64 Megas sin interrupciones en el servicio.
 - Garantizar la infraestructura y los cambios de sus componentes para garantizar la prestación de los Servicios de Conectividad.
 - Entregar mensualmente el informe correspondiente a la disponibilidad del servicio de internet durante el periodo de ejecución.
- Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista.

El contratista ha cumplido con la prestación del servicio de canal dedicado de 64 Megas sin interrupciones durante el periodo comprendido entre el 01 y el 24 de noviembre de 2020.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

- Porcentaje de ejecución física del contrato: 95%
- Reporte parcial de otros aspectos relevantes: No aplica

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- a) Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago, realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
09 de Noviembre de 2020	Desde 01/05/2020 al 31/10/2020	Lizeth Natalia Daza García – Revisora Fiscal

- b) Informe de la gestión realizada para para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación: No aplica
- c) Informe de las modificaciones realizadas al contrato: Durante el periodo contractual no hubo modificación alguna.
- d) Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión: Durante el periodo no se presentaron.
- e) Informe de la materialización de riesgos y su mitigación: A la fecha no se ha materializado ningún riesgo en la ejecución del contrato.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la imputación del gasto

Fondos	Centro Gester	Posición presupuestal	Proyecto	CDP
911090120	905916051203	923460520	9160512	1160004856

- Incluir la información de reservas o cambios presupuestales.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-GCO-093

VERSIÓN: 003

Proyecto	Fondo	Pospre	Estrategia	Área	Centro Gestión	Autorizado	Libre para	Contrato	Saldo	Uso Cam	Valor a Reserva
9160512	911000119	923460520	Fortalecimiento		905916051203	1300002901	MEDIA CON	6700005685	4.358.612	0	4.358.612

- Relación de los pagos realizados; se relacionan de manera acumulativa y porcentual así:

REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR	FECHA ACTA RECIBO DE PAGO	Nº ACTA RECIBO DE PAGO	SALDO PAGADO	SALDO PENDIENTE	% EJECUCION
7000000488	1452871	24/05/2019	5885-01	\$ 1.452.871	\$ 13.075.839	10%
7000000488	1452871	24/05/2019	5885-01	\$ 2.905.742	\$ 11.622.968	20%
7000000488	1452871	15/06/2019	5885-02	\$ 4.358.613	\$ 10.170.097	30%
7000000488	1452871	18/07/2019	5885-03	\$ 5.811.484	\$ 8.717.226	40%
7000000488	1452871	12/08/2019	5885-04	\$ 7.264.355	\$ 7.264.355	50%
7000000488	1452871	13/09/2019	5885-05	\$ 8.717.226	\$ 5.811.484	60%
7000000488	1452871	18/10/2019	5885-06	\$ 10.170.097	\$ 4.358.613	70%
7000000488	1452871	25/11/2019	5885-06	\$ 11.622.968	\$ 2.905.742	80%
7000000488	1452871	6/12/2019	5885-07	\$ 13.075.839	\$ 1.452.871	90%
7000000488	1452871	11/12/2019	5885-07	\$ 14.528.710	\$ -	100%
7000000605	1452871	16/06/2020	5885-20-01	\$ 15.981.581	\$ 5.811.483	73%
7000000571	4358612	18/08/2020	5885-20-02	\$ 20.340.193	\$ 1.452.871	93%
7000000611	1452871	18/08/2020	5885-20-03	\$ 21.793.064	\$ -	100%
7000000605	1452869	15/09/2020	5885-20-04	\$ 23.245.933	\$ 7.264.357	76%
7000000611	1452870	22/09/2020	5885-20-05	\$ 24.698.803	\$ 5.811.487	81%
7000000611	1452871	12/10/2020	5885-20-06	\$ 26.151.674	\$ 4.358.616	86%
7000000611	1452871	18/11/2020	5885-20-07	\$ 27.604.545	\$ 2.905.745	90%

- Resumen parcial de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$14.528.710
Adiciones (si aplicó)	\$15.981.580
Total valor del contrato más adiciones (si aplicó)	\$30.510.290
Pagos Realizados (Acumulado)	\$ 27.604.545
Porcentaje de ejecución parcial financiera	90%

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

4. INFORME JURÍDICO:

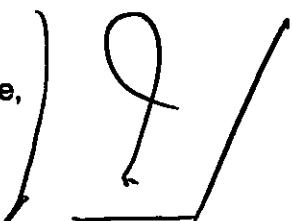
- El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción: Durante la ejecución parcial del contrato no se han presentado reclamaciones, ni controversias contractuales.
- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes: no ha sido necesario iniciar proceso de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.
- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

El acuerdo Marco de precios en su cláusula 17 -Garantía de cumplimiento-, inciso final, establece: "*En la Operación Secundaria no hay lugar a exigir garantías adicionales.*"

Por lo anterior, no fue necesario exigir garantías en el presente proceso contractual.

Una vez verificado el avance técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor no autoriza pagos.

Atentamente,



DIEGO CARDENAS JARABA
Supervisor

Elaboró: Juan Carlos Gómez C. Apoyo técnico	Revisó: Angela Posada Apoyo financiero	Revisó: Luisa Fernanda Carmona Cano Apoyo jurídico
--	---	--

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194093-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

aportes
en linea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	DV	Razón Social	Clave Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 8190007946	8	MEDIA COMERCIO PARTNERS S.A.S.	A - 200 O MAS COOTIZANTES	URQUÍA	AV 30 DE AGOSTO # 67-787	PEREIRA- RISARALDA	3112700	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Período	Clave	Tipo	Fecha	Page	Page	Page	Page	Page	Page
Paréntesis	Salud	Pago	Plancha	Plancha	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2020-11	2020-12	8211900374	9413715845	8	2020/12/15	2020/12/04	BANCO BAYA COLOMBIA S.A.	0	\$547,263,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				770	\$292,127,200	\$0	\$0	\$292,127,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	54	\$20,907,000	\$0	\$0	\$20,907,000
COLPENSIONES	23-14	900,336,004	7	101	\$42,574,100	\$0	\$0	\$42,574,100
POVEMIR	230001	800,224,808	8	393	\$133,819,400	\$0	\$0	\$133,819,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	213	\$88,186,400	\$0	\$0	\$88,186,400
SKANDIA	230901	800,253,055	2	9	\$6,460,300	\$0	\$0	\$6,460,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				810	\$46,150,900	\$0	\$0	\$46,150,900
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	810	\$46,150,900	\$0	\$0	\$46,150,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 22)				770	\$73,553,300	\$0	\$0	\$73,553,300
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	10	\$691,200	\$0	\$0	\$691,200
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	29	\$3,058,100	\$0	\$0	\$3,058,100
COFREM	CCF14	892,000,146	3	12	\$874,100	\$0	\$0	\$874,100
CONFABOY	CCF10	891,800,213	8	20	\$1,314,400	\$0	\$0	\$1,314,400
CONFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	9	\$525,200	\$0	\$0	\$525,200
CONFACESAR	CCF15	892,399,989	8	2	\$137,600	\$0	\$0	\$137,600
CONFACOR	CCF16	891,080,005	1	7	\$402,600	\$0	\$0	\$402,600
CONFAMA	CCF04	890,900,841	9	51	\$3,819,300	\$0	\$0	\$3,819,300
CONFAMILAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	33	\$2,888,300	\$0	\$0	\$2,888,300
CONFAMILAR CARTAGENA	CCF09	890,430,110	1	15	\$857,300	\$0	\$0	\$857,300
CONFAMILAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	4	\$199,000	\$0	\$0	\$199,000
CONFAMILAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	15	\$1,056,000	\$0	\$0	\$1,056,000
CONFAMILAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	7	\$507,600	\$0	\$0	\$507,600
CONFAMILAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	357	\$37,358,900	\$0	\$0	\$37,358,900
CONFANDI	CCF57	890,303,206	5	62	\$5,215,200	\$0	\$0	\$5,215,200
CONFANDORTE	CCF37	890,500,516	3	7	\$1,213,400	\$0	\$0	\$1,213,400
CONFASACRE	CCF41	892,200,015	5	5	\$218,600	\$0	\$0	\$218,600
CONFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,351	0	13	\$983,800	\$0	\$0	\$983,800
CONFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,145	4	11	\$825,400	\$0	\$0	\$825,400
CONFENALCO VALLE	CCF56	890,303,073	5	6	\$429,800	\$0	\$0	\$429,800
COMPENSAR	CCF24	860,060,942	7	74	\$9,706,900	\$0	\$0	\$9,706,900
CONFAMILIARES	CCF11	890,800,490	5	21	\$1,262,400	\$0	\$0	\$1,262,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 31)				809	\$109,102,000	\$0	\$0	\$109,102,000
A.I.C.	EPSC03	817,001,773	3	1	\$37,200	\$0	\$0	\$37,200
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EP5001	830,113,831	0	2	\$2,067,200	\$0	\$0	\$2,067,200
AMBIQ	ESSC76	818,000,140	0	6	\$130,700	\$0	\$0	\$130,700
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	9	\$805,600	\$0	\$0	\$805,600
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	2	\$82,400	\$0	\$0	\$82,400
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	\$68,200	\$0	\$0	\$68,200
CONFAMILAR NARIÑO	CCFC27	891,280,008	1	1	\$60,200	\$0	\$0	\$60,200
CONFASCIENTE	CCFC50	890,500,673	6	1	\$60,200	\$0	\$0	\$60,200
CONFENALCO VALLE	EP5012	890,303,093	5	7	\$375,600	\$0	\$0	\$375,600
COMPARTA	ESSC13	804,002,105	0	1	\$109,800	\$0	\$0	\$109,800
COMPENSAR	EP5009	860,060,942	7	20	\$4,016,100	\$0	\$0	\$4,016,100



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	Dv	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Centro-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
HTT SUDORAMA	8	HEXA COMMERCE PARTNERS S A S	A - 100 O MAS COTIZANTES	LIMA	AV 30 DE AGOSTO # 87-787	PERUANA PESQUERA	31112700	S
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago		
Periodo	Salud	Pago	Platilla	Platilla	Límite	Pago	Banco	Días Atraso
2020-11	2020-12	821890274	041371543	2	2020/12/16	2020/12/04	BANCO DE LA COLOMBIA S.A.	0
RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CÓDIGO	HTT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES/MORA	SALDOS EN INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
CODEMEVA	EPS016	805,000,427	1	56	\$6,433,500	50	50	\$6,433,500
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	2	\$99,100	50	50	\$99,100
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	10	\$495,100	50	50	\$495,100
DUSAKAMI	EPS01	824,001,398	1	1	\$39,300	50	50	\$39,300
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	3	\$204,400	50	50	\$204,400
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	\$67,200	50	50	\$67,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	149	\$27,395,900	50	50	\$27,395,900
FAUNSANAR	EPS017	830,003,564	7	30	\$2,043,500	50	50	\$2,043,500
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	\$109,800	50	50	\$109,800
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	\$13,200	50	50	\$13,200
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	42	\$3,798,200	50	50	\$3,798,200
MEDIMAS MOVILIDAD	EPS045	901,097,473	5	7	\$580,000	50	50	\$580,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	5	\$249,100	50	50	\$249,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	84	\$7,650,200	50	50	\$7,650,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$39,800	50	50	\$39,800
PLIADOSALUD	EPS054	809,008,342	2	1	\$109,800	50	50	\$109,800
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	122	\$14,301,400	50	50	\$14,301,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	134	\$12,729,700	50	50	\$12,729,700
SANTAS	EPS003	800,251,440	6	104	\$24,469,900	50	50	\$24,469,900
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	2	\$17,900	50	50	\$17,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				31	\$12,791,500	50	50	\$12,791,500
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	31	\$12,791,500	50	50	\$12,791,500
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				31	\$8,528,200	50	50	\$8,528,200
SENA	PASENA	899,999,034	1	31	\$8,528,200	50	50	\$8,528,200
TOTAL				410	\$542,263,300	50	50	\$542,263,300



Informe del revisor fiscal

A la Administración de Media Commerce Partners S. A. S.

9 de noviembre de 2020

En mi calidad de Revisor Fiscal de Media Commerce Partners S. A. S., identificada con NIT. 819.006.966-8, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el período de seis (6) meses comprendido entre el 1 de mayo de 2020 y el 31 de octubre de 2020. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía durante el período de seis (6) meses comprendidos entre el 1 de mayo de 2020 y el 31 de octubre de 2020.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente durante el período de seis (6) meses comprendidos entre el 1 de mayo de 2020 y el 31 de octubre de 2020 informo que, a la fecha del presente informe, la Compañía se encuentra al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, con el propósito de ser utilizado en la presentación de propuestas, licitaciones y radicaciones de facturas a las entidades o empresas con las cuales la Compañía celebra o pretende celebrar contratos, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni distribuido a otros terceros.

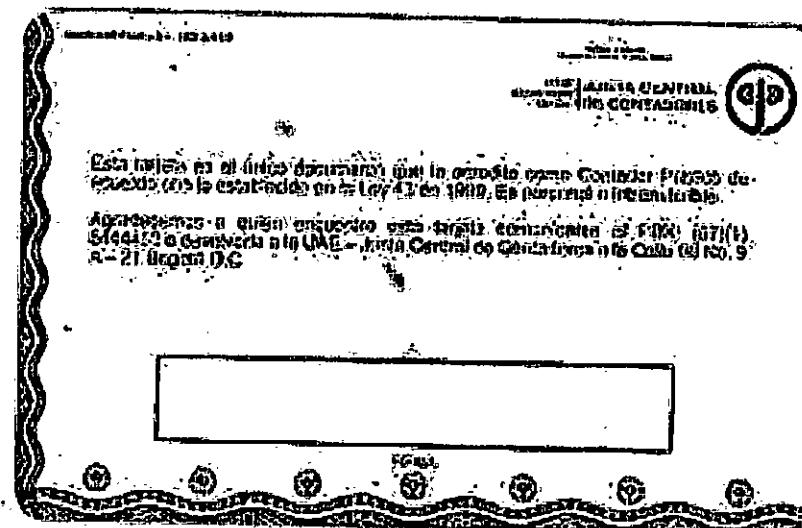
Lizeth Natalia Daza Garcia

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 240330 -T

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Edificio La Torre de Cali, Calle 19 Norte No. 2N - 29, Piso 7, Cali, Colombia

Tel: (57-2) 684 5500, Fax: (57-2) 684 5510, www.pwc.com/co



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 1160005486

Datos generales			
Fecha del documento	18.11.2020	Fecha de contabilización	18.11.2020
Creado por	JGRAJALES	Creado el	18.11.2020
Modificado por	DCARDENAS	Última modif.	18.11.2020
Controlling area	INDE	Fecha liberación:	18.11.2020
Datos adicionales			
Texto	CANAL DE INTERNET 64 Kbps		
Importe total	4.358.613 COP		
Posición de documento 001			
Texto	CANAL DE INTERNET 64 Kbps		
Descripción posición presupuestaria:	923460520 ADMINISTRACIÓN, ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN		
Nombre Fondos:	911090120 TMI Excedentes Ordinarios EPM		
Área Funcional:	07008.54618.0099		
Proyecto:	9160512 Desarrollo del Sistema Municipal del Dep		
Centro Gestor:	905916051203 Fortalecimiento de la infraestructura te		
Importe	4.358.613 COP		
Importe original	4.358.613 COP		
APROBACIÓN: Subdirector administrativo y financiero		DCARDENAS	
EXPEDICIÓN: Profesional Universitario			

Certifico que el contenido de esta solicitud, en el caso de inversión, se encuentra inscrito en el Banco de Programas y Proyectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Decreto 06 de 1998.

Igualmente, certifico que el Fondo que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes.

Yo Bo. Subdirector administrativo y financiero Firma: _____

Yo Bo : _____



**JUSTIFICACIÓN Y SOLICITUD DE ADICIÓN O
PRÓRROGA.**

CÓDIGO: F-GCO-050

VERSIÓN: 005

CONTRATO 6700005885 DE 2019

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S.

REPRESENTANTE LEGAL: CLAUDIA PATRICIA JIMENEZ URIBE C. C. 42.102.540

NIT O CEDULA: 819.006.966-8

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE CANAL DEDICADO DE LA SEDE PRINCIPAL DE 64 MEGAS EN FIBRA ÓPTICA Y ALTA DISPONIBILIDAD, DENTRO DEL ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD N° CCE 4271AMP2016.

Acta de Inicio: 01 DE MARZO DE 2019

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA ADICIÓN O PRÓRROGA:

Teniendo en cuenta que se debe garantizar el acceso a la red WAN corporativa, se requiere continuar con el servicio de internet dedicado con el proveedor actual debido que a la fecha un posible cambio de proveedor, puede afectar considerablemente la gestión institucional, ya que dicho servicio soporta SAP, SIMON, Pagina Web, Conexión VPN para la gestión y trabajo en casa de los colaboradores de la entidad, conectividad con las UVAS y Unidad deportiva Atanasio Girardot.

Frente a un cambio de contratista, se requeriría igualmente cambios a nivel de infraestructura debido que variarían las direcciones IP públicas asignadas al INDER para la oferta de sus servicios. Estos cambios se realizarían en cada uno de los dispositivos de seguridad perimetral, servidores, dispositivos de red y aplicaciones, provocando indisponibilidad del servicio que afecta la gestión de los servidores y contratistas del Instituto.

Debido a la contingencia y alta demanda de productos de internet, el Instituto cuenta con un enlace de internet dedicado que opera 100% todos los servicios y publicaciones de cara al usuario final y la comunidad. Durante la contingencia sanitaria COVID – 19, los servidores y contratistas del instituto, se han acogido a la metodología de trabajo o gestión en casa para la ejecución de sus obligaciones contractuales; igualmente se desarrollaron diferentes estrategias para la prestación de la oferta deportiva de manera virtual, lo que ha aumentado el intercambio de información en línea.

Por esta razón, es necesario darle continuidad al servicio de canal dedicado y prorrogarlo por tres (3) meses más para evitar que se afecte la prestación del servicio por parte de la entidad.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO. CATORCE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M. L. (\$14.528.710) IVA INCLUIDO

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.



VALOR DE LA ADICIÓN No 1. CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M.L. (\$4.358.612) IVA INCLUIDO

VALOR DE LA ADICIÓN No 2. DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M.L. (\$ 2.905.742) IVA INCLUIDO

VALOR DE LA ADICIÓN No 3. CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS M.L. (\$4.358.613) IVA INCLUIDO

VALOR DE LA ADICIÓN No 4. CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS M.L. (\$4.358.613) IVA INCLUIDO

VALOR DE LA ADICIÓN No 5. CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS M.L. (\$4.358.613) IVA INCLUIDO

PORCENTAJE DE LA ADICIÓN 1. 30%

PORCENTAJE DE LA ADICIÓN 2. 20%

PORCENTAJE DE LA ADICIÓN 3. 30%

PORCENTAJE DE LA ADICIÓN 4. 30%

PORCENTAJE DE LA ADICIÓN 5. 30%

TOTAL PORCENTAJE ADICIÓN: 140%

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO. DIEZ MESES CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL SERVICIO CONTRATADO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

TIEMPO DE PRORROGA 1. TRES (3) MESES

TIEMPO DE PRORROGA 2. DOS (2) MESES

TIEMPO DE PRORROGA 3. TRES (3) MESES

TIEMPO DE PRORROGA 4. TRES (3) MESES

TIEMPO DE PRORROGA 5. TRES (3) MESES

TOTAL PLAZO CONTRATO: desde la firma del acta de inicio hasta el 28 de febrero de 2021.

PORCENTAJE EJECUCIÓN TÉCNICA: 95%

PORCENTAJE EJECUCIÓN FINANCIERA: 81%

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194086-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

DISPONIBILIDAD	FECHA CDP	VALOR DISP	POSICIÓN DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN POSICIÓN PRESUPUESTAL	CENTRO GESTOR	FONDO
1160005486	18.11.2020	\$4.358.613	001	923460520	905916051203	911090120
AREA FUNCIONAL	PROYECTO	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL		MONTO RECUEROS (APRO.INICIAL)	TIPO DE GASTO	ORIGEN DEL PRESUPUESTO
07008.54618.0099	9160512	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA		1.825.780.534	INVERSION	ORDINARIOS

Para el efecto Firman, a los 19 días del mes de noviembre de 2020

DIEGO CARDENAS JARABA
SUPERVISOR

Marlon Borja Puerta
Vo.Bo. Técnico

Angela Posada Chavarria
Vo.Bo. Financiero

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 278 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.



COMUNICACIÓN DE DESIGNACIÓN COMO SUPERVISOR

CÓDIGO: F-GCO-042

VERSIÓN: 006

Medellín, 19 de enero de 2021

Señor (a)

LUIS FERNANDO MORENO VÉLEZ

Subdirector Administrativo y Financiero

ASUNTO: Comunicación de designado como Supervisor

De acuerdo con los lineamientos que se definieron en el Manual de Contratación del INDER y a la cláusula de los contratos en la cual se designa la supervisión, le informo que usted ha sido designado(a) como supervisor(a) principal para la liquidación del (los) siguiente (s) contrato (s):

NUMERO	AÑO	OBJETO	CONTRATISTA
2361	2017	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE DISPOSITIVOS DE RED PARA EL INDER MEDELLIN	SAT + SISTEMAS INFORMATIVOS SAS
6700003315	2018	SUMINISTRAR LOS DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERIMETRAL EN ALTA DISPONIBILIDAD, E INSTALAR, CONFIGURAR Y DAR SOPORTE A LOS MISMOS	SPEED WIRELESS NETWORKS SAS
6700005683	2019	PRESTAR EL SERVICIO DE SOPORTE, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN, CAPACITACIÓN, LEVANTAMIENTO DE REQUISITOS, DISEÑO Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN BPMs	PROCESS ON LINE SAS
6700007673	2019	PRESTAR EL SERVICIO DE SOPORTE ESPECIALIZADO A LAS PLATAFORMAS DE PROCESAMIENTO, COMUNICACIÓN, BACKUP Y ALMACENAMIENTO DEL INDER	C&S TECNOLOGIAS SAS
6700013407	2020	REALIZAR PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE LABORATORIO PARA DETECCIÓN DEL COVID-19 AL PERSONAL DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN - INDER	CALIFICA SAS
6700008359	2020	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPOS PROPIEDAD DE EL INDER MEDELLIN DENTRO DEL ACUERDO MARCO DEL PRECIOS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CC-715-1-AMP-2018 DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	ORGANIZACION TERPEL SAS
6700010544	2020	PRESTAR EL SERVICIO DE SOPORTE, MANTENIMIENTO Y VIGENCIA TECNOLÓGICA DE LA HERRAMIENTA DESCARGA MASIVA "GESTIÓN TRANSPARENTE" PARA LA RENOVACIÓN DE CUENTAS EN MATERIA PRESUPUESTAL Y DE PAGOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD	HC INTELIGENCIA DE NEGOCIOS SAS
6700010589	2020	PRESTAR LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, CURSO Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y DEMAS ENVÍOS POSTALES QUE REQUIERA EL INDER MEDELLIN	SERVICIOS POSTALES NACIONALES SAS
6700011102	2020	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DEL INDER SEGÚN LAS NECESIDADES QUE POR ESTE CONCEPTO SE GENEREN CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO MISIONAL DE LA ENTIDAD DENTRO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS CCE-853-1-AMP-2019 DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	AEROLÍNEAS PACÍFICO DE BOGOTÁ SAS

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicado en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.



COMUNICACIÓN DE DESIGNACIÓN COMO SUPERVISOR

CÓDIGO: F-GCO-042

VERSIÓN: 006

6700013159	2020	PRESTAR EL SERVICIO DE SOPORTE DE LA PLATAFORMA, ACOMPAÑAMIENTO EN EL RECONOCIMIENTO DE NUEVOS DISEÑOS E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DIGITALES EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN BPMIS	PROCESS ON LINE S A S
6700013313	2020	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS A LOS VEHICULOS DE SERVICIO OFICIAL DE PROPIEDAD DEL INDER	ZAPATA PULGARIN DIANA CATALINA
6700013378	2020	PRESTAR EL SERVICIO DE SOPORTE PARA REESTABLECER LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA SICOF-ERP EN LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN	ADA S A
6700013383	2020	ADMINISTRAR LOS RECURSOS ENTREGADOS POR EL INDER CON EL FIN DE PROVEER LA PROGRAMACIÓN, CONTROL Y PRESTACIÓN DE LA LOGÍSTICA NECESARIA PARA EL DESPLAZAMIENTO DE SUS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS PARA LA ATENCIÓN DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES EN TERRITORIO, EL DESPLAZAMIENTO DE DEPORTISTAS Y USUARIOS DE LAS ESTRATEGIAS MISIONALES, LA INSTALACIÓN DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL CIERRE DE VÍAS, LA ATENCIÓN DE PUBLICIDAD, TRASLADO DE MATERIAL INSTITUCIONAL, GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ESCENARIOS DE LA ENTIDAD	METROPARQUES
6700015651	2020	COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA LA OPERACIÓN ADMINISTRATIVA Y MISIONAL DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION -INDER MEDELLIN	ARISTIZABAL DUQUE DIOMER ALEXIS
6700015670	2020	REALIZAR LOS EXAMENES MÉDICOS PERIÓDICOS DE SEGUIMIENTO A LOS SERVIDORES VINCULADOS, DE ACUERDO A SU ACTIVIDAD LABORAL, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DEL PROFESIONGRAMA Y PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DEL PERSONAL VINCULADO A LA PLANTA DE EMPLEOS DEL INDER	CENTROLAB SOCIEDAD POR ACCIONES S.A.
6700015470	2020	ADQUISICIÓN DE TÓNERES Y ELEMENTOS DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORA LEXMARK QUE HACEN PARTE DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL INDER	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S
6700015490	2020	EL INDER ENTREGA A TITULO DE ARRENDAMIENTO A LA SOCIEDAD NOVAMENTA S A CUATRO (4) ESPACIOS FÍSICOS CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES (CAFE OPERA ANCHO 80 CM, LARGO 74 CM ALTO 1.83 CM) Y (MÁQUINA DE SNACKS ANCHO 60 CM, LARGO 90 CM ALTO 1.83 CM), UBICADAS DE LA SIGUIENTE MANERA: DOS (2) EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL INDER UBICADA EN LA CALLE 47D # 75 - 276 BARRIO VELODROMO Y DOS (2) EN EL ESTADIO ATAHASIO GIRARDOT INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA NRO 50596 CODIGO DE ACTIVO FIJO 30LT UBICADO EN LA CARRERA 74 ENTRE LAS CALLES 48 Y 50 DE LA CIUDAD DE MEDELLIN	NOVAMENTA S A
6700013440	2020	ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO MICROSOFT OFFICE 365 Y POWERBI PRO PARA EL INDER MEDIANTE EL INSTRUMENTO DE ACREDITACIÓN	UNION TEMPORAL NIMBIT
6700015784	2020	ADQUISICIÓN DE TÓNERES Y ELEMENTOS DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORA LEXMARK QUE HACEN PARTE DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL INDER	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S
6700015685	2019	PRESTAR EL SERVICIO DE CANAL DEDICADO DE LA SEDE PRINCIPAL DE 64 MEGAS EN FIBRA ÓPTICA Y ALTA DISPONIBILIDAD, DENTRO DEL ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD N° CCE-427-1-AMP-2018	MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS
6700013393	2020	ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO, ENFERMEDADES LABORALES Y PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INDER	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S A
6700017147	2021	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL INDER MEDELLIN DENTRO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CCE-719-1-AMP-2018 DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	ORGANIZACION TERPEL S A

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.



Igualmente, se designa como supervisor suplente a HERLINDA IVETTE BONILLA ALVAREZ, Tesorera General para la vigilancia del anterior contrato (s), durante la ausencia temporal o definitiva del supervisor principal.

El Supervisor principal y suplente durante sus períodos de designación, deberán ejercer funciones de vigilancia, seguimiento y control de la ejecución, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y en especial según lo previsto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y con lo establecido en el capítulo de Vigilancia y Control del Manual de Contratación vigente del INDER, así como en las demás normas que modifique, derogue o reglamenten la materia; funciones entre las que se destacan las siguientes:

1. Elaborar y suscribir el acta de inicio, luego de verificar los documentos requeridos para tal fin.
2. Exigir la afiliación del contratista al sistema de seguridad social integral; cuando aplique.
3. Informar a la aseguradora sobre el inicio del contrato para la actualización de la garantía; cuando aplique.
4. Verificar conforme a la propuesta, el personal que laborará en la ejecución del contrato; cuando aplique.
5. Entregar por parte de la entidad mediante acta todos los insumos pactados, cuando aplique.
6. Exigir y verificar el cumplimiento de los cronogramas de ejecución establecidos; cuando aplique.
7. Elaborar informes parciales mensuales y finales del seguimiento de las funciones asignadas según el caso, técnica, administrativa, financiera, contable o jurídica; cuando aplique.
8. Generar actas de recibo parcial o recibo a satisfacción, y dar trámite a los pagos correspondientes, previa verificación del pago de los aportes al sistema de seguridad social Integral.
9. Hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista, para suscribir o proyectar los requerimientos correspondientes, conforme a su competencia.
10. Elaborar y suscribir el Acta de terminación y el Acta de recibido del contrato; cuando aplique.
11. Informar de manera oportuna los bienes muebles e inmuebles adquiridos, mediante el procedimiento definido; cuando aplique.
12. Informar oportunamente al Ordenador del Gasto sobre los avances de la ejecución del contrato.
13. Recomendar oportunamente al Ordenador del Gasto las modificaciones necesarias al contrato para el cumplimiento del objeto.
14. Cuando existen modificaciones (adición, prórroga y/o modificaciones) al contrato, solicitar al contratista proceder a la actualización de las garantías.
15. Elaborar y gestionar el Acta (bilateral) y/o Acto administrativo (unilateral) de liquidación del contrato; cuando aplique.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co

16. Informar oportunamente al Ordenador del Gasto, documentar la materialización de riesgos posteriores a la liquidación del contrato e iniciar los procesos de garantías, según el caso.
17. Diligenciar, anexar y actualizar los soportes en el expediente físico y los sistemas de información según competencia y procedimientos establecidos desde el inicio de la Etapa de Ejecución hasta el cierre del expediente del proceso de contratación.
18. Solicitar informes, aclaraciones, explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual (todos los registros deberán constar por escrito).
19. Mantener informado al Ordenador del Gasto de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.
20. Consultar en todo momento el Manual de Contratación del INDER, en los aspectos que no le sean conocidos o que le generen dudas.
21. Realizar actualización del expediente de contratación en tiempo real y para ello deberá acudir al funcionario responsable del archivo de gestión quien le facilitará el expediente para que sea actualizado sin que el mismo sea extraído del sitio de almacenamiento y custodia definido.
22. Escanear y publicar en el Portal Único de Contratación SECOP y organizar dentro de la carpeta contractual, todos los documentos contractuales y sus anexos, los informes parciales y final de Supervisión, el acta de terminación, el acta de recibo y el acta de liquidación.

Nota: El supervisor principal al momento que el supervisor suplente asuma el ejercicio de la supervisión deberá elaborar un informe que dé cuenta del estado de ejecución del contrato. Así mismo, una vez el supervisor principal reasuma la supervisión, le corresponde al supervisor suplente elaborar un informe que dé cuenta del estado de ejecución del contrato.

El acta de liquidación escaneada deberá ser publicada en el portal único de contratación, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política, Ley 190 de 1995, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás normas que las modifiquen, adicionen, sustituyan y reglamenten.

El INDER cuenta con el Comité Asesor en Supervisión, reglamentado mediante Resolución 0137 de 2016, al que deberá acudir para resolver las inquietudes que surjan en el cumplimiento de sus responsabilidades.

Usted contará con un Equipo de Apoyo, conforme a las actividades técnicas, administrativas, contables, financieras y jurídicas conformado por el comité de

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER con NIT 500194095-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velodromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.



COMUNICACIÓN DE DESIGNACIÓN COMO
SUPERVISOR

CÓDIGO: F-GCO-042

VERSIÓN: 006

estructuración y evaluación contractual, previsto en el Manual de Contratación del INDER al que podrá acudir para resolver las inquietudes que surjan en el cumplimiento de sus responsabilidades, designadas. El Equipo de Apoyo, está compuesto por:

Apoyo jurídico, financiero y técnico: quienes se encargarán de brindarle apoyo jurídico, financiero y técnico al supervisor designado.

NUMERO	AÑO	OBJETO	APOYO JURÍDICO	APOYO FINANCIERO	APOYO TÉCNICO
2351	2017	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE DISPOSITIVOS DE RED PARA EL INDER MEDELLÍN	LUISA FERNANDA CARMONA CANO	EDILIA LOPEZ BEDOYA	JOAQUÍN LONDÓN
6700003315	2018	SUMINISTRAR LOS DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERIMETRAL EN ALTA DISPONIBILIDAD E INSTALAR, CONFIGURAR Y DAR SOPORTE A LOS MISMOS	LUISA FERNANDA CARMONA CANO	EDILIA LOPEZ BEDOYA	JOAQUÍN LONDÓN
6700005883	2019	PRESTAR EL SERVICIO DE SOPORTE MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN, CAPACITACIÓN, LEVANTAMIENTO DE REQUISITOS, DISEÑO Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN BPMs	LUISA FERNANDA CARMONA CANO	ANGELA MARÍA POSADA CHAVARRIA	JOAQUÍN LONDÓN
6700007873	2019	PRESTAR EL SERVICIO DE SOPORTE ESPECIALIZADO A LAS PLATAFORMAS DE PROCESAMIENTO, COMUNICACIÓN, BACKUP Y ALMACENAMIENTO DEL INDER	LUISA FERNANDA CARMONA CANO	ANGELA MARÍA POSADA CHAVARRIA	JOAQUÍN LONDÓN
6700013407	2020	REALIZAR PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE LABORATORIO PARA DETECCIÓN DEL COVID-19 AL PERSONAL DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN - INDER	LUISA FERNANDA CARMONA CANO	EDILIA LOPEZ BEDOYA	DIANA PAHOLA BRUNAL
6700008559	2020	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPOS PROPIEDAD DE EL INDER MEDELLÍN DENTRO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CC-715-1-AMP-2018 DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	JUAN FERNANDO MARÍN CARDONA	EDILIA LOPEZ BEDOYA	WILSON PINO HERRANZ
6700010544	2020	PRESTAR EL SERVICIO DE SOPORTE MANTENIMIENTO Y VIGENCIA TECNOLÓGICA DE LAS HERRAMIENTA DE CARGA MASIVA "GESTIÓN TRANSPARENTE" PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN MATERIA PRESUPUESTAL Y DE PAGOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD	LUISA FERNANDA CARMONA CANO	EDILIA LOPEZ BEDOYA	LEidy JOHvana HERRERA MONTOYA
6700010589	2020	PRESTAR LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, CURSO Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y DEMAS ENVÍOS POSTALES QUE REQUIERA EL INDER MEDELLÍN	JOHAN FELIPE VASCO	EDILIA LOPEZ BEDOYA	GLORIA PATRICIA MUÑOZ
670001102	2020	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DEL INDER SEGÚN LAS NECESIDADES QUE POR ESTE CONCEPTO SE GENEREN CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO MISMO DEL DE LA ENTIDAD DENTRO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS CCE-453-1-AMP-2018 DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	LUISA FERNANDA CARMONA CANO	ANGELA MARÍA POSADA CHAVARRIA	DIANA PAHOLA BRUNAL

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER con NIT 8001940960 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.



**COMUNICACIÓN DE DESIGNACIÓN COMO
SUPERVISOR**

CÓDIGO: F-GCO-042

VERSIÓN: 006

6700013199	2020	PRESTAR EL SERVICIO DE SOPORTE DE LA PLATAFORMA, ACOMPAÑAMIENTO EN EL RECONOCIMIENTO DE NUEVOS DISEÑOS E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DIGITALES EN EL SISTEMA DE INFORMACION BPMIS	LUISA FERNANDA CARMONA CANO	ANGELA MARIA POSADA CHAVARRIA	SERGIO ANTONIO HENAO BOTERO
6700013312	2020	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS A LOS VEHICULOS DE SERVICIO OFICIAL DE PROPIEDAD DEL INDER	LUISA FERNANDA CARMONA CANO	EDILIA LOPEZ BEDOYA	WILSON PINO HERNANDEZ
6700013378	2020	PRESTAR EL SERVICIO DE SOPORTE PARA REESTABLECER LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA SICOF-ERP EN LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCION	LUISA FERNANDA CARMONA CANO	ANGELA MARIA POSADA CHAVARRIA	JOAQUIN LONDORO
6700013383	2020	ADMINISTRAR LOS RECURSOS ENTREGADOS POR EL INDER CON EL FIN DE PROVEER LA PROGRAMACIÓN, CONTROL Y PRESTACION DE LA LOGISTICA NECESARIA PARA EL DESPLAZAMIENTO DE SUS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS PARA LA ATENCION DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES EN TERRITORIO EL DESPLAZAMIENTO DE DEPORTISTAS Y USUARIOS DE LAS ESTRATEGIAS MISIONALES LA INSTALACION DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL CIERRE DE VIAS, LA ATENCION DE PUBLICIDAD, TRASLADO DE MATERIAL INSTITUCIONAL, GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA Y ADMINISTRACION DE LOS ESCENARIOS DE LA ENTIDAD	DANIELA ZAPATA ARBOLEDA	ANGELA MARIA POSADA CHAVARRIA	YULIETH DAYANA MARTINEZ ESTRADA
6730015651	2020	COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA LA OPERACION ADMINISTRATIVA Y MISIONAL DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION -INDER MEDELLIN	LUISA FERNANDA CARMONA CANO	GLORIA INES HERNANDEZ	ANA DEL PILAR USMA LOPEZ
6730015750	2020	REALIZAN LOS EXAMENES MEDICOS PERIODICOS DE SEGUIMIENTO A LOS SERVIDORES VINCULADOS DE ACUERDO A SU ACTIVIDAD LABORAL, ASI COMO LA ELABORACION DEL PROFESIOGRAMA Y PERFILE SOCIDEMOGRAFICO DEL PERSONAL VINCULADO A LA PLANTA DE EMPLEOS DEL INDER	LUISA FERNANDA CARMONA CANO	EDILIA LOPEZ BEDOYA	DIANA PAHOLA BRUNAL
6730015470	2020	ADQUISICION DE TONERES Y ELEMENTOS DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORA LEXMARK, QUE HACEN PARTE DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DEL INDER	LUISA FERNANDA CARMONA CANO	ANGELA MARIA POSADA CHAVARRIA	JOAQUIN LONDORO
6700015490	2020	EL INDER ENTREGA A TITULO DE ARRENDAMIENTO A LA SOCIEDAD NOVAVENTA S.A.S CUATRO (4) ESPACIOS FISICOS CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES (CAFÉ OPERA ANCHO 60 CM LARGO 74 CM ALTO 1 83 CM) Y (MADUINA DE SHACKS ANCHO 99 CM LARGO 90 CM ALTO 1 83 CM) UBICADAS DE LA SIGUIENTE MANERA. DOS (2) EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL INDER, UBICADA EN LA CALLE 47D N° 75 - 276 BARRIO VELODROMO Y DOS (2) EN EL ESTADIO ATAHASIO GIRARDOT, BIMUELLE IDENTIFICADO CON LA MATRICULA INMOBILIARIA NRO 30566 CODIGO DE ACTIVO FIJO 3017 UBICADO EN LA CARRERA 74 ENTRE LAS CALLES 48 Y 50 DE LA CIUDAD DE MEDELLIN	HENRY JIMENEZ TORRES	ANGELA MARIA POSADA CHAVARRIA	DIANA PAHOLA BRUNAL BERROCAL
6700013440	2020	ADQUISICION DEL LICENCIAMIENTO MICROSOFT OFFICE 365 Y POWERBI PRO PARA EL INDER MEDIANTE EL INSTRUMENTO DE AGRE	LUISA FERNANDA CARMONA CANO	ANGELA MARIA POSADA CHAVARRIA	JOAQUIN LONDORO
6730015784	2020	ADQUISICION DE TONERES Y ELEMENTOS DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORA LEXMARK, QUE HACEN PARTE DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DEL INDER	LUISA FERNANDA CARMONA CANO	ANGELA MARIA POSADA CHAVARRIA	JOAQUIN LONDORO
6730025885	2019	PRESTAR EL SERVICIO DE CANAL DEDICADO DE LA SEDE PRINCIPAL DE 64 MEGAS EN FIBRA OPTICA Y ALTA DISPONIBILIDAD, DENTRO DEL ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD N° CCE-427-1-AMP-2016	LUISA FERNANDA CARMONA CANO	ANGELA MARIA POSADA CHAVARRIA	JOAQUIN LONDORO

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER con KIT 800194056 Dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.



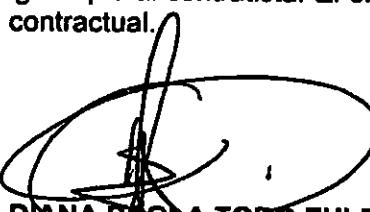
COMUNICACIÓN DE DESIGNACIÓN COMO SUPERVISOR

CÓDIGO: F-GCO-042

VERSIÓN: 006

5700013393	2020	ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO, ENFERMEDADES LABORALES Y PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INDER	LUISA FERNANDA CARMONA CANO	EDILIA LOPEZ BEDOYA	DIANA PAOLA BRUNAL BERRUETAL
5700017147	2021	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL INDER MEDELLÍN DENTRO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CCE-715-1-AMP-2018 DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	DANIELA ZAPATA ARBOLEDA	ÁNGELA MARÍA POSADA CHAVARRÍA	WILSON PINO HERNANDEZ

Copia de esta designación deberá ser enviada vía correo electrónico institucional, al supervisor suplente, los apoyos técnico, financiero y jurídico mencionados, al igual que al contratista. El original de esta designación debe reposar en la carpeta contractual.


DIANA PAOLA TORO ZULETA

Directora General

Recibe:


FIRMA

LUIS FERNANDO MORENO VÉLEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Supervisor (a)

Proyectó: Luisa Fernanda Carmona Cano
Contratista Apoyo Jurídica

Aprobó:
Yuberth Antonio Ordoñez Vergara
Jefe Oficina Asesora Jurídica

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER con NIT 800194095-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	188722
Número de orden de compra a modificar:	35952
Entidad compradora:	ANTIOQUIA-INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN INDER-MEDELLIN
Nombre del solicitante:	Diego Cardenas Jaraba
Proveedor:	Media Commerce Partners SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Conectividad II
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-11-30 08:59:41

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2020-11-30	2021-02-28

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
33752	INDER MEDELLIN	CDP-1160003440	CDP	1160003440
42640	INDER MEDELLIN	CDP-1160004232	CDP	1160004232
46223	INDER MEDELLIN	CDP-1160004675	CDP	1160004675
48744	Inder Medellin	CDP-1160004856	CDP	1160004856
52263	Inder-Medellin	CDP-1160005144	CDP	1160005144
Nueva	INDER_MEDELLIN	CDP-1160005486	CDP	1160005486

Artículos actuales

No	Articulo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	cnt02--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Región 1 - Nivel de servicio oro - Alta - NA - NA - BW: 64 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1	10.0	Mes	1220900.00	CDP-1160003440	12209000.00
2	cnt02--IVA	1.0	Unidad	4871391.00	CDP-1160003440	4871391.00
3	inactive cnt02-- Impuesto al consumo	1.0	Unidad	0.00	CDP-1160003440	0.00
4	inactive - cnt02-- Instalación	1.0	Unidad	0.00	CDP-1160003440	0.00
5	cnt02--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Región 1 - Nivel de servicio oro - Alta - NA - NA - BW: 64 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1	3.0	Mes	1220899.00	CDP-1160004232	3662697.00
6	cnt02--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Región 1 - Nivel de servicio oro - Alta - NA - NA - BW: 64 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 2	2.0	Mes	1220900.00	CDP-1160004675	2441800.00
7	cnt02--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Región 1 - Nivel de servicio oro - Alta - NA - NA - BW: 64 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1	3.0	Mes	1220900.00	CDP-1160004856	3662700.00

8	cnt02--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Región 1 - Nivel de servicio oro - Alta - NA - NA - BW: 64 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1	1.0	Unidad	0.00	CDP-1160005144	0.00
9	cnt02--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Región 1 - Nivel de servicio oro - Alta - NA - NA - BW: 64 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1	3.0	Mes	1220900.00	CDP-1160005144	3662700.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	1 Nuevo	cnt02--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Región 1 - Nivel de servicio oro - Alta - NA - NA - BW: 64 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1	3.00	Mes	1220900.00	CDP-1160005486	3662700.00
Editado	2	cnt02--IVA	1.00	Unidad	5567304.00	CDP-1160003440	5567304.00

Detalle o justificación de la aclaración

Se requiere adicionar el contrato hasta febrero del 2021.

Firma ordenante del gasto

Nombre: Diana Paola Toro .
Documento: 34.065.503



Firma de proveedor

Nombre: Claudia Patricia Jimenez Uribe
Documento: 42.102.540 Pereria



Registro Presupuestal No. 7000000653

Datos generales

Beneficiario:	MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S.	CODIGO:	1300002901	NIT:	8190069668
Fecha Doc	26.11.2020	Fecha Contab.	26.11.2020		
Creado por	KVALENCIAG	Creado el	26.11.2020		
Modificado por	JGRAJALES	Ultima modif.	27.11.2020		
		Fecha Libera	27.11.2020		

Datos adicionales

Texto: C-6700005885-19 PRESTAR EL SERVICIO DE CANAL DEDICADO DE LA SEDE PRINCIPAL DE 6

Posición de documento: 00010

Texto: CANAL DEDICADO A INTERNET

Posición presupuestaria 923460520 ADMINISTRACIÓN, ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN

Certificado disponibilidad No. 1160005486 / 001

Nombre fondos 911090120 TMI Excedentes Ordinarios EPM

Área Funcional 07008.54618.0099

Proyecto 9160512 Desarrollo del Sistema Municipal del Deporte, la R

Centro Gestor: 905916051203 Nombre: Fortalecimiento de la infraestructura te

Importe original 3.662.700

Importe total 4.358.613

FIRMA APROBADO POR: DCARDENAS (DIEGO CARDENAS JARABA).

Certifico que el contenido de esta solicitud, en el caso de inversión, se encuentra inscrito en el Banco de Programas y Proyectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del decreto 06 de 1998. Igualmente, certifico que el fondo que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes.